

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 032 / 03

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

La Jefatura de Deportes de la Honorable Alcaldía Municipal, informa que los deportistas de la Asociación Municipal de Fútbol de Salón, obtuvieron lauros en los Campeonatos Nacionales del 2002.

Que, el Gobierno Municipal de Sucre concede Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias a instituciones y personas que se destacan en actividades deportivas a favor del Departamento y del País .

Que, es deber del Gobierno Municipal expresar la satisfacción de la ciudadanía por la meritoria labor desarrollada por los miembros de la Asociación de Fútbol de Salón, de la Capital, al haber logrado sus representantes lauros en Campeonatos Nacionales.

Que el Art. 32 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias dice "También serán merecedores al Título al Mérito Deportivo, las Delegaciones Chuquisaqueñas que obtuvieran algún triunfo en Campeonatos Nacionales de Primer Nivel, que sean debidamente calificados y homologados por el Ente máximo de cada disciplina....."

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1º Distinguir a los integrantes de las Selecciones de Fútbol de Salón de Sucre, que lograron lauros en Campeonatos Nacionales, Categoría Varones Mayores, Infante Juvenil varones, otorgándoles **DIPLOMA AL MERITO DEPORTIVO**, en sujeción al Art. 32 del Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones, Títulos y Preeminencias.

CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES MAYORES VARONES
CAMPEON NACIONAL

| | |
|---------------------------------|-----------------------------|
| FRANCO MANUEL ROSALES GALLO | CLIVER RIOS AYALA |
| RODRIGO ENZO LOPEZ CHAVEZ | RENE ORLANDO OLIVA GONZALES |
| MARCO ANTONIO YÁNEZ BEJARANO | DAVID ARIEL CUELLAR URQUIZU |
| MARCELO FERNADO CONCHARI ALIAGA | RAMIRO CONDORI LAIME |
| LUIS ALBERTO GONZALES TIRADO | GASPAR REYNOLDS MENDOZA |
| VICTOR HUGO GARCIA PINTO | JUAN CARLOS RAMÍREZ VEDIA |

CAMPEONATO NACIONAL DE SELECCIONES INFANTE JUVENIL VARONES
CAMPEON NACIONAL

| | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| ROBERTO ORTIZ VELASQUEZ | JAMAL NUR BAPTISTA |
| MARIO ANGEL BARZOLA LOAYZA | JULIO CESAR CORTEZ CONTACAYO |
| JAVIER OSCAR CARMONA GARCIA | MAGUIBER LOREDO CHUMACERO |
| RICHARD ARANCIBIA DAZA | LUIS FERNANDO ESPADA PEREZ |
| IVAN URQUIZU CAMPOS | HERRY CHOQUETILLA DE LA BARRA |
| YERSON BARRIOS LUNA | JUAN CARLOS SERRANO PORTUGAL |

**CAMPEONATO NACIONALDE SELECCIONES JUVENILES VARONES
TERCER PUESTO**

WALTER NAVA
LINO CANDIA
RAYNER DAZA
JOSE MARAÑÓN
MARCELO M ANZANO
CARLOS J. LORA

JHONY VARGAS
IVER OLIVERA
LUIS CORTES
ROGER ESPADA
ALEJANDRO VERA
SLIN CAICOBA

Art. 2º Realizar el acto de distinción el día jueves 08 de Mayo de 2003 a horas 18:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial .

Art.3º La Sra.Alcaldesa Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 5 días del mes de mayo del año dos mil tres.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero P.
SECRETARIO H.CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 7 días del mes de mayo del año dos mil tres.

Lic. Aydeé Nava Andrade
ALCALDESA CONSTITUCIONAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE